



República de Colombia



Leonor, Ochoa

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

RESOLUCIÓN NÚMERO 4219 DE

(21 DIC 2010)

"Por la cual se modifica la Resolución N° 0858 del 25 de abril de 2006"

EL MINISTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

En ejercicio de las facultades legales y en especial las que le confiere el artículo 115 de la Ley 489 de 1998 y el numeral 19 del artículo 7 del Decreto 210 de 2003,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 0858 del 25 de abril de 2006, se creó el Grupo de Trabajo Zonas Francas y Bienes Inmuebles y se designó su Coordinador.

Que se debe modificar el artículo quinto, el cual designa el Coordinador del Grupo de Trabajo Zonas Francas y Bienes Inmuebles.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: El Artículo Quinto quedará así: Designar, en calidad de Coordinador del Grupo de Trabajo Zonas Francas y Bienes Inmuebles al señor **HENRY SEVERO PÁEZ VÁSQUEZ**, Técnico Administrativo, código 3124, grado 16, del Grupo de Trabajo Zonas Francas y Bienes Inmuebles del Ministro de Comercio, Industria y Turismo.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 21 DIC 2010

EL MINISTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO,

SERGIO DIAZGRANADOS GUIDA